



ANEXO

COMUNICACION DE CELEBRACION DE ESPECTACULOS PUBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS OCASIONALES O EXTRAORDINARIAS AL CENTRO DE EMERGENCIAS 112 SOS ARAGON Y A LA SUBDELEGACION DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA CORRESPONDIENTE.

De acuerdo con el Decreto 63/2017, de 25 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la celebración de los espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias y se regulan medidas para la mejora de la convivencia en la celebración de los espectáculos públicos y de las actividades recreativas en establecimientos públicos y en espacios abiertos al público, se ha procedido a dar la siguiente autorización:

DATOS DE LA AUTORIZACION

- ADMINISTRACION QUE AUTORIZA:
- FECHA DE AUTORIZACION:
- RESPONSABLE: TELF. MOVIL:

DATOS DEL ESPECTACULO PUBLICO O ACTIVIDAD RECREATIVA

- ORGANIZADOR: TELF. MOVIL:
- CLASE: AFORO MAXIMO:
- FECHA: HORA INICIO: HORA FIN:
- LUGAR CELEBRACION: POBLACION:
- DIRECCION:
 - COORDENADAS (si es fuera del casco urbano):
- DESCRIPCION DEL LOCAL, INSTALACION O RECINTO (recinto cerrado, polideportivo, recinto ferial, espacio al aire libre...):
- DESCRIPCION DEL DISPOSITIVO SANITARIO Y UBICACION:

PERSONAL PRESENTE DURANTE EL ESPECTÁCULO

- REPRESENTANTE DEL ORGANIZADOR:
 - TELF. MOVIL:
- RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ADMISION:
 - TELF. MOVIL:
- RESPONSABLE DEL SERVICIO DE SEGURIDAD:
 - TELF. MOVIL:
- RESPONSABLE SANITARIO:
 - TELF. MOVIL:

- Nº DE REGISTRO DE INSCRIPCION DEL PLAN DE AUTOPROTECCION:

(Unicamente para recinto cerrado con aforo igual o superior a 2.000 personas, o con una altura de evacuación igual o superior a 28 metros, en instalaciones cerradas desmontables o de temporada con aforo igual o superior a 2.500 personas y en los espacios al aire libre acotados con capacidad igual o superior a 20.000 personas)

- OBSERVACIONES:

En _____, a _____ de _____ de _____

(Firma)

Fdo.:

Cargo:

Conforme al artículo 5.7 del Reglamento aprobado por el Decreto 63/2017, de 25 de abril, del Gobierno de Aragón, la comunicación se enviará debidamente firmada y sellada a sosaragon@aragon.es y a la subdelegación del Gobierno de la provincia correspondiente, con una antelación mínima de 72 horas a la celebración del espectáculo.